



Cerro Sombrero, 17 de junio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM.021/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de junio de 2025, del Director de Administración y Finanzas don Christian Santana Barria, que envía la modificación presupuestaria interna 11-A.
- 2) El correo electrónico de fecha 17 de junio de 2025, de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, que autoriza la modificación presupuestaria 11-A.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
- 4) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 011 del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°11

MAYORES GASTOS		AREA	
21-03-005-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	111	m\$ 1.800
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$ 1.800
MENORES GASTOS		AREA	
21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	111	m\$ 1800
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ 1800





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/GAC/CVV/dmp



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/R5TVJJ-237>